ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.256.726	CONTRATO No.	903 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de junio del presente año, no se asistió al establecimiento penitenciario COMEB de la ciudad de Bogotá, ya que para este mes no se había programado el desarrollo de actividades de la etapa de transición según el cronograma realizado a principios de la presente vigencia.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Con respecto a esta obligación contractual, para el mes de junio se formuló y se puso en ejecución solamente un plan de trabajo de la etapa de ruta, el cual es de la PPR-E 16-00553. Además de esto, se realizó la evaluación del plan de trabajo de la etapa de ruta de la PPR-E; 0090-09(D1059). Frente al plan de trabajo de las PPR-E 05-00673 y 32-01783, los cuales se encuentra en elaboración, se están adelantando las actividades de caracterización, así mismo, como la aplicación de los instrumentos de censo de hábitat y encuesta de empleabilidad. Para el mes de junio se atendió a 25 PPR-E y 3 PPAD: de estas personas asignadas, a las PPAD la segunda atención se les tomo con planilla virtual ya que residen en el departamento de Casanare. Actualmente se cuenta con tres PPR-E cuyo estado es inactivo, que son las PPR-E: 15-01155, 32-01786 y 32-01190. Desde el año pasado las PPR-E 15-01155 y 32-01190 dejaron de presentarse a las citaciones realizadas por el profesional reintegrador. En cuanto a la PPR-E 32-01786 este se encontraba privado de la libertad, y al recobrar su libertad no realizo el proceso de reactivación frente a la ARN.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el mes de junio, no se adelantan acciones puntuales frente a esta obligación contractual, ya que de las PPR-E asignadas ninguna se encuentra próxima a participar en espacios de reconciliación o de medidas de satisfacción según las sentencias judiciales proferidas en su contra. Sin embargo, con la PPR-E 19-00003 quien debe presentar un escrito de perdón frente a la autoridad competente, se le orienta sobre los aspectos que pueden mejorar en este, sensibilizándolo sobre la importancia de cumplir con las sugerencias brindadas por la UARIV.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En el mes de junio del presente año, se adelantaron diferentes actividades relacionadas con el proyecto de vida de las PPAD S0059-2021 y S0027-2021, donde se promovió el reconocimiento de la importancia de plantearse uno, así mismo, como las diferentes metodologías que podrían implementar para ello. Con la PPAD S0017-2021 se promovió la identificación de la oferta a nivel académico que se encuentra en el contexto en el que reside, orientándolo sobre la necesidad de validar el bachillerato para acceder al apoyo socioeconómico de sometimiento al cual tiene derecho. Con la PPR-E 32-00653 se realizo una actividad donde se promovió la identificación de la red institucional presente en el territorio en el que habita y que puede apoyarlo en caso de presentar una situación de riesgo que ponga en peligro su vida y la de su familia. Con la PPR-E 0083-08CP se desarrolló una actividad a través de la cual se fomentó la identificación de las secuelas generadas a partir de su militancia en el GAOML y la privación de su libertad en su salud mental, reconociendo la importancia de acudir a servicios especializados si presenta alteraciones significativas en esta. Con la PPR-E 1502-02 se realizo una actividad en la que se promovió la identificación de los estereotipos e imaginarios en torno a las mujeres y hombres, fomentando la presentación de acciones y actitudes que favorezcan la equidad e igualdad de estos. En cuanto a las actividades desarrolladas en este mes con la PPR-E 0531-05, se propendió por el reconocimiento de la importancia de acceder al sector financiero, presentado los beneficios que estos ofrecen para el alcance de las metas propuestas en su proyecto de vida en la legalidad. Con la PPR-E 27-00507, se realizo una actividad a través de la cual se fomentó la identificación de los aspectos positivos y negativos del contexto en el que reside junto con su familia, frente a lo cual se promovió el reconocimiento de las acciones que puede realizar para minar los impactos negativos de su entorno. Con la PPR-E 16-00553 se realizo una actividad en la que se oriento sobre los diferentes aspectos legales que presenta su proceso de reintegracion especial, ya que en los próximos meses finalizara este. Con la PPR-E 15-01174 se desarrolla una actividad relacionada con su proyecto de vida, en el que se sensibiliza sobre la importancia de plantear uno como un medio para mejorar su calidad de vida y la de su familia. Con la PPR-E 1548-06 la actividad psicosocial desarrollada para el mes de junio consistió en promover que este identificara los principios de la ley de justicia y paz, así mismo, como su papel en cada uno de estos. Con la PPR-E 24-00752 se realizo una actividad a través de la cual se le explico la finalidad de solicitar su certificado de discapacidad y los tiempos dispuesto para la entrega de este. Con la PPR-E 19-00003 se realizo una actividad a través de la cual se sensibilizo sobre el escrito de perdón que realizo para las víctimas, donde se enfatizó en los elementos que este debe tener y cuales se deben evitar para así no revictimizar a las víctimas.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Frente a esta obligación contractual, para el mes de junio se ha continuado motivando a cada una de las PPR-E y PPAD asignadas para que participen activamente de las actividades propuestas en sus procesos de reintegración, facilitando el reconocimiento de los beneficios a los cuales pueden acceder a través de este y la manera a través de la cual puede aportar a su proceso de adaptación a la civilidad y legalidad. Así mismo, se ha se ha sensibilizado sobre las implicaciones que acarrearía el incumplimiento de los compromisos adquiridos, especialmente para los postulados de justicia y paz, donde las consecuencias son del orden jurídico.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.256.726	CONTRATO No.	903 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Pare el mes de junio, a través de la página del Fosyga se verifico la vinculación de cada una de las PPR-E y PPAD asignadas al sistema de salud. De la población asignada, las siguientes PPR-E y PPAD se encuentran vinculadas por medio del régimen subsidiado: 0090-09(D1059), 03-05029, 0083-08CP, 32-00653, 1469-06, 1548-06, 23-01702, 15-01174, S0027-2021, S0059-2021,1502-02, 1681-02, 24-00752, S0017-2021 y 32-00663CP. Las PPR-E que se encuentran vinculadas al régimen contributivo son: 16-00575, 16-00553, 28-02255, 32-00366, 0006-09(D1059), 19-00227, 0531-05, 32-01783, 2088-05, 05-00673 y 27-00507. La afiliación de la PPRE 19-00003 al sistema de salud, no es posible de constatar por medio del Fosyga, ya que ha referido que se encuentra afiliado a través de sanidad del ejército como beneficiario. Con la PPR-E 15-00584, quien ingreso al proceso de reintegración especial en el mes de abril y ya se encuentra categorizado como población especial, se remitió el formato de libre elección de EPS para facilitar su vinculación a la EPS Capital Salud. Para garantizar el acceso al apoyo económico a la reintegración de la población asignada, se ha cargado de manera oportuna los seguimientos de los acuerdos concertados en los correspondientes planes de trabajo y se ha verificado el cargue de las asistencias a las actividades psicosociales realizadas. Por último, se ha entregado las planillas de asistencias a las acciones de formación académica y para el trabajo de aquellas PPR-E que realizan estas. De las 10 PPR-E que son objeto de FA según el PAI, 2 se encuentran vinculadas en acciones de formación académica. De las 7 PPR-E que son objeto de FPT, 1 se encuentra vinculada a una carrera técnica y 5 a cursos complementarios.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Frente a la dimensión productiva de la población asignada, donde para el mes de junio se cuenta con 25 PPR-E y 3 PAD asignadas; 26 de estos se encuentran vinculados a una actividad productiva; 6 de estos son independientes, 9 trabajan bajo condiciones formales, mientras que los 11 restantes lo hacen desde la informalidad. Con aquellas PPR-E que se encuentran desempleadas, se ha promovido la realización de acciones de formación para el trabajo que les permita el fortalecimiento de sus perfiles productivos. Con la PPR-E 0083-08CP, quien había enviado su hoja de vida a la empresa Terpel en meses pasados, se facilito su contacto para iniciar el proceso de selección.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el mes de junio de 2022, se ha verificado que cada una de las PPR-E y PAD se encuentren vinculadas al sistema de salud a través del régimen subsidiado o contributivo (15 personas régimen subsidiado, 11 contributivo, 1 régimen especial y una PPR-E pendiente por vinculación a salud). Así mismo, se les ha socializado la oferta de formación a nivel académico y para el trabajo que instituciones educativas como el SENA, Politécnico de Colombia y Politécnico Superior ofertan. Frente a esto, para el mes de junio se facilitó la vinculación de la PPR-E 16-00575 a un curso complementario en contabilidad (reconocimiento de recursos financieros). Así mismo, en el mes de junio la PPAD S0059-2021 iniciara un curso en el Politécnico de Colombia en contabilidad básica. Por otra parte, se ha promovido en la PPR-E 15-01174, 32-00366 y PPAD S0059-2021 la identificación de la oferta de formación académica para la validación del bachillerato disponible en el contexto en el que residen. Finalmente, se ha realizado el seguimiento y se ha gestionado la entrega de las planillas de formación académica de las PPR-E que están validando el bachillerato en la UNAD, así mismo, de las PPR-E que se encuentran adelantado algún diplomado en el Politécnico de Colombia o una carrera tecnológica en el SENA.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	En el marco de la ITC Tendiente Puentes que se esta desarrollando en el municipio de Villanueva/Casanare, el día 11 de junio de 2022 se realizó una actividad comunitaria por medio de la cual se estableció las amenazas, fortalezas, oportunidades y debilidades que presenta la población del barrio el Mirador entorno a la convivencia y la prevención de la estigmatización de la población excombatiente. Para esta ocasión se contó con la participación de adolescentes, mujeres cabeza de hogar y personas en proceso de reincorporación. Además de esto, se coordinó con el líder de la junta de acción comunal del barrio y otros líderes de la comunidad la actividad que se realizara en la primera semana del mes de julio de 2022.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de junio del presente año, no se adelanta ninguna acción o actividad relacionada con esta obligación contractual, ya que de la población asignada ninguna persona presenta necesidades al respecto.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En cuanto a esta obligación contractual, para el mes de junio no se adelanta la culminación o terminación de ningún beneficio socioeconómico de la población asignada. Por otra parte, a través del diligenciamiento de los seguimientos de las actividades psicosociales adelantadas con las PPR-E asignadas, se ha reportado los avances que estos han presentado en sus procesos de reintegración especial.

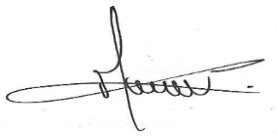
ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.256.726	CONTRATO No.	903 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de junio del presente año, se ha corroborado el desembolso de los apoyos económicos que recibe la población asignada por conceptos como atención psicosocial y acciones de formación para el trabajo y académica, ante los cuales no se presenta ninguna novedad.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el mes de junio de 2022, el día 20 del mes se ha enviado al técnico asignado a través de correo electrónico las planillas de asistencia de aquellas PPAD con las cuales se ha realizado la atención psicosocial de manera virtual, además de esto, se ha verificado el cargue adecuado en SIRR de las asistencias psicosociales presenciales que se han tomado a través del biométrico.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	En cuanto a esta obligación contractual, se ha realizado la actualización de instrumentos como censo de hábitat (3) y encuesta de empleabilidad (8) en aquellos casos en que los tiempos de vigencia se encontraban próximos a vencer o ya se habían vencido. Además de esto, se actualizaron 5 informes de avance, que corresponden a las siguientes PPR-E: 27-00507, 0090-09(D1059), 16-00553, 2088-05 y 32-01783 los cuales fueron solicitados por la autoridad judicial para audiencias ó porque las PPR-E cuentan con LAP. Además de esto, a principios del mes de junio, se ha presentado el reporte de novedades como cambios de residencia, capturas, inasistencias o fallecimientos de la población asignada.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	En el mes de junio de 2022 se asistió de forma presencial a una actividad sobre seguridad y salud en el trabajo, el cual estuvo a cargo de dos funcionarios de la ARN. En esta actividad se sensibilizo a los funcionarios y contratistas del GT Cundinamarca, Boyacá y Casanare sobre la importancia de reportar de forma oportuna aquellos accidentes de trabajo presentados, así mismo, se clarifica que situaciones se pueden considerar como tales. Además, se promueve el desarrollo de actividades como pausas activas para prevenir el desarrollo de enfermedades laborales. También, en esta jornada se dio la posibilidad de participar en diferentes actividades como yoga, entre otros. El día 9 de junio, de forma virtual se participa de la reunión mensual del equipo del proceso de reintegracion especial, en donde se abordan temáticas relacionadas con los lineamientos establecidos para la terminación y culminación de los beneficios socioeconómicos de formación académica y de formación para el trabajo. Por último, el día 29 de junio se participa de la socialización del tablero de control del mes de mayo.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El día 30 de junio del presente año se realizó la entrega documental a la técnica de archivo asignada, para lo cual se diligencio el correspondiente FUID. Entre la documentación entregada se encuentra los siguientes documentos: registro de programación de actividades psicosociales, soportes de planes de trabajo, certificados académicos, actas de culminación y de terminación del beneficio de formación académica y de formación para el trabajo.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Frente a esta obligación, se ha dado respuesta a los correos de verificación de asistencias de atenciones psicosociales, al igual que de las asistencias cargadas en el mes de mayo de aquellas ofertas de formación académica y de formación para el trabajo de la población asignada que se encuentran vinculadas a estas. Así mismo, se ha tenido en cuenta la información remita respecto a los acuerdos de los planes de trabajo que se encuentran en ejecución de las PPR-E asignadas.



MIGUEL ESTEBAN CABRERA NEUTA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 30/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"